



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A SR.
JOSE RAMON COLOMA MORALES

DECRETO (E) N° 224

FECHA, 11 8 FEB 2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- El Art. 10 de la Ley N° 19.886, reforzado por el N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

2.- Cotización José Coloma Morales, valor \$ 212.999.- IVA incluido.

3.- Cotización Distribidora Libros Sur, valor \$ 283.000.- IVA incluido.

4.- Cotización Libros Centro Sur, valor \$ 329.000.- IVA incluido.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 212.999.- al proveedor Señor José Ramón Coloma Morales, RUT: 05.519.853-5, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 69, proveniente del DAEM, del Fondo Gestión Iniciativa N° 04 Potenciando La Primera Infancia de nuestra Comuna.

2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor Señor José Ramón Coloma Morales, RUT.: 05.519.853-5.

3.- **IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Programa Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal del Mineduc.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE